

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletn. 29-31

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 1 e Diciembre de 1922

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LIV—Núm. — 10 738

NO COMPAREMOS

## Los dos extremos

La noticia de que en Grecia los Tribunales han condenado a muerte a cinco ex ministros y a un ex generalísimo, y a otras penas muy graves también a varios políticos, como responsables de la gran catástrofe experimentada por aquel ejército a manos de las tropas kemalistas y por aquel pueblo a manos de la revolución triunfante, y de que esas sentencias han sido brutalmente ejecutadas a las pocas horas de dictadas, sin aguardar los plazos legales, casi por sorpresa, ha conmovido al mundo civilizado y producido honda indignación, que se traduce en protestas de casi todos los Gobiernos y Parlamentos europeos, y en el noble gesto de la Gran Bretaña que rompe sus relaciones diplomáticas con Grecia, retirando de Atenas a su embajador diplomático, esa noticia quiere ser absurdamente explotada por las agrupaciones políticas extremistas de nuestro país y por algunos de nuestros rabiosos escritores radicalísimos pretendiendo relacionar aquella trágica actualidad helénica con lo que en estos momentos pasa en España, con motivo de las responsabilidades por el desastre de Melilla.

Gravísimo error; profundo error imperdonable, al paso del cual es un deber salir, antes de que la opinión pública extraviada, vaya participando de la equivocación lamentable en que incurren esas agrupaciones extremistas y esos poco conscientes escritores radicalísimos. Si el Gobierno y el partido conservador no hubieran excitado aquí las pasiones, procurando demostrar que en lo de Melilla no hubo más culpable que la fatalidad, si hubiese querido permitir que las corrientes de opinión fueran por sus cauces naturales, facilitando la concesión del puplicatorio contra el general Berenguer y no habiendo hecho manobrar a sus amigos para que convirtieran en voto particular el dictamen de la Comisión que ha entendido en el Congreso en el asunto del expediente Picasso; si, empeñándose en negarlo todo, no hubiera producido en los extremistas el movimiento de reacción del cual es signo el error que lamentamos, no habría surgido en el ánimo de ningún español la absurda comparación a que aludimos y contra la cual protestamos.

Esa comparación es absolutamente inadmisibles, porque es fundamentalmente injusta. Ni nuestra campaña de Marruecos es la guerra greco-turca, ni nuestra triste desventura de Melilla es la derrota vergonzosa, total, irreparable, impuesta por las armas turcas a los ejércitos griegos; ni los crímenes de lesa patria cometidos por el Gabinete de Atenas que presidia el desventurado Gúnaris, quien en defensa de los intereses exclusivos del rey Constantino sacrificó todas las conveniencias y hasta la honra de la nación, es el delito de negligencia y de ineptitud en que pudo incurrir, acaso, el Gabinete presidido por el Sr. Allendesalazar; ni el Gobierno revolucionario que funciona en Grecia, es el Ministerio que aquí preside el Sr. Sánchez Guerra; ni el funesto generalísimo fusilado ayer en Atenas es el general Berenguer; ni ninguna de las circunstancias que rodean el período histórico que en Grecia abrió el final de la guerra europea, es este en que se desarrolla la vida política actual de España; ni nada, en fin, puede disculpar la errónea teatral actitud que parecen querer adoptar nuestros extremistas. Grecia está totalmente deshecha; su ejército ha desaparecido; su rey, que la Historia llamará con razón el de los tristes destinos, arrastra su manto real en vergonzosa huida hacia la emigración.

España vive; sus instituciones militares, su ejército se repondrá pronto del quebranto que le produjo el derrumbamiento de la Comandancia general de Melilla; su rey, cada vez más afianzado en el trono, cuenta con la simpatía y el amor de su pueblo; la regeneración del país será un hecho próximo. Nada, absolutamente nada, es semejante entre una y otra nación.

Si como es de justicia, si como es de conveniencia (según ahora se ve) la catástrofe de Melilla no queda im-

pone y a cada uno de los que en ella intervinieron se impone la sanción que corresponda a su responsabilidad, los daños que se nos han producido no tendrán más consecuencias de las que ya han tenido, ni volverán a repetirse.

Y como aquí por fortuna no hay reyes Constantinos ni gobernantes a lo Gúnaris, ni ahora ni en adelante, tendremos la desgracia de que nadie con justicia pueda compararnos con los griegos. Salgamos al paso de los que por ignorancia o por pasión política, o por alardes exhibicionistas, quieren en estos momentos apuntar absurdos que la rectitud de conciencia y hasta el sentido común repelen energicamente.

## LA CÁMARA DE COMERCIO Y EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Presidida por el Sr. Prast celebró ayer sesión la Cámara de Comercio.

Se dió cuenta de la reunión en París de la Cámara de Comercio Internacional, a la que están adheridos diecisiete países. Por su iniciativa acaba de organizarse el Tribunal de arbitraje para dirimir las diferencias entre comerciantes de naciones distintas, habiéndose nombrado presidente a M. Clementel, ex ministro de Comercio de Francia, y vicepresidentes a Mr. Claro Lees, presidente de la Cámara de Comercio de Manchester, y a D. Carlos Prast, presidente de esta de Madrid. El Comité nacional español de arbitraje lo componen: D. Alfonso Sala, diputado a Cortes; D. José Figueras, director del Banco de Bilbao; D. Joaquín Cabot, presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona; D. Vicente Mayquez, de la de Valencia, D. J. Alvarez Net, de la de Valencia; D. Eugenio López Tudela, presidente de la Cámara de España en París, y D. Horacio Echevarrieta.

Se ocupó la Cámara del absurdo que supone el impuesto del Timbre sobre los productos envasados. Es injusto porque grava a los artículos alimenticios y a los de lujo, es antieconómico porque impide el progreso de la producción, es molesto en general porque su aplicación resulta difícil, es imposible de cumplir a veces porque hay envases de tamaño menor que el sello o en los que no puede adherirse éste, y por último, es progresivo a la inversa; una lata de sardinas de una peseta paga 10 céntimos también, es decir, en el primer caso la proporción del tributo representa el 10 por 100; en el segundo el 1 por 1.000.

El criterio de la Inspección general del Timbre es de persecución desconsiderada. La Cámara acordó visitar al ministro de Hacienda y realizar otras gestiones. También deliberó la Cámara de Comercio sobre la situación de los Tratados internacionales en curso de negociación. Se aprobó el procedimiento provisional para formar la lista de interventores en suspensiones de pagos.

## Servicio de los carabineros

En el ministerio de Hacienda han facilitado la siguiente nota:

«Las fuerzas de la Comandancia de carabineros de Guipúzcoa han conseguido un apreciable éxito, al aprehender los efectos de contrabando que tres barquillas habían logrado alijar en el lugar llamado monte Jaiz Ribel, de difícilísima vigilancia por la accidentada topografía del terreno.

Los efectos introducidos de contrabando y aprehendidos recientemente en seis días consecutivos, consistieron en 428 kilogramos de cámaras de aire para automóviles, 201 de productos farmacéuticos, 84 de perfumería y 147 de tabaco; en total 860 kilogramos de géneros de contrabando.

Es digna de elogio, por la sagacidad y celo demostrados, la labor desarrollada por las expresadas fuerzas en beneficio de las rentas del Estado.»

RECTIFICACION IMPORTANTE

## Desaparición con carácter misterioso

Según informes últimamente facilitados por empleados de la prisión celular, no es cierta la noticia de que se haya observado desfalco alguno en la caja de la administración de la cárcel.

Lo que sí es exacto es la desaparición, por ello muy extraña, del administrador, señor Azorín; hecho que ha producido la natural alarma, no sólo en la familia del citado funcionario, sino entre sus compañeros, ya que dicha ausencia no está justificada.

El Sr. Azorín, que tiene su domicilio particular en uno de los pabellones de la cárcel, salió el sábado pasado, sobre las seis de la tarde, indicando a su esposa que no le esperase, pues iba a cenar con un amigo suyo.

Como el lunes por la mañana no hubiera vuelto a su casa el Sr. Azorín, su esposa avisó al director de la cárcel, Sr. Rostant, y no se había que efectuar algunos pagos y no se dispusiese de llave de caja por llevarla en su poder el Sr. Azorín, el director de Prisiones puso el hecho en conocimiento del Juzgado.

El mismo día se constituyó el Juzgado, y en presencia del director del establecimiento; del inspector regional de Prisiones, Sr. Rui-

pérez; del secretario de la Junta local penitenciaria, D. Vicente Serrano; de los oficiales de la Dirección Sres. Gil, Costa y Viñarás, y de otros empleados, se procedió a la apertura de la caja de caudales, en la que fueron halladas 25.000 pesetas en billetes del Banco de España y 2.000 y pico en metálico. En la misma caja fueron halladas también algunas alhajas propiedad de la señora del administrador.

Además, los empleados han dicho que no era posible la sospecha de que hubiese faltado nada, puesto que el Sr. Azorín posee bienes de fortuna y goza de poderes para negociar con fondos que personas muy allegadas de su familia tienen en el Banco de España.

Como está, pues, probado que la desaparición del Sr. Azorín no puede obedecer, como se desprendía de los primeros informes, a los indicados motivos económicos, la Policía ha practicado activas pesquisas para desvanecer el misterio de dicha ausencia, que llama más la atención por tratarse de un funcionario que goza buen nombre y posición desahogada.

## Colegio de huérfanos de ferroviarios

La Asociación general de empleados y obreros de los ferrocarriles de España ha creado bajo su patronato un Colegio que tiene por objeto sostener y educar gratuitamente a los hijos que a su fallecimiento dejen los empleados de ferrocarriles y similares, facilitándoles medios para su desenvolvimiento en la vida.

El Consejo de administración del Colegio lo constituyen, bajo la presidencia del notable abogado D. Félix Sánchez Ezarraga, los señores Gistau, Fernández López, Sastre, Roder, Bermejo, Barrachina y del Pino.

Siendo 120.000 los ferroviarios que existen en España, ha de tener gran importancia el Colegio, y habrán de crearse varias secciones en diferentes localidades.

Algunas de ellas, como Ciudad Real, Alcazar de San Juan, Arévalo y Aranjuez, han ofrecido gratuitamente espléndidos terrenos y donativos importantes para que se instalen allí algunas de las secciones citadas.

EL CONFLICTO ESTUDIANTIL

## Los estudiantes persisten en su actitud

### Acuerdos de los alumnos de Farmacia

En la reunión celebrada ayer tarde por los alumnos de Farmacia en el domicilio de la Asociación de Estudiantes, hubo cambio de impresiones sobre el conflicto escolar y además el acuerdo unánime de no entrar en clase y sostener la actitud actual.

Lo reunión fué presidida por el Sr. Esbert, presidente del Comité Nacional Ejecutivo, y acudieron a ella el Sr. Bietuer, presidente de la A. o. c.; el delegado de la Universidad de Sevilla, Sr. Martínez Carvajal; el delegado de la Facultad de Ciencias, Sr. Pérez Calver; el de Farmacia, Sr. Sutil; y el representante del Instituto, Sr. García Álvarez.

### Los de Escuelas Especiales

También por la tarde, se reunieron en la calle de Piamonte, núm. 12, los estudiantes de las Escuelas especiales.

Se promovió un largo debate por existir un voto particular de los alumnos de la Escuela de Caminos.

El voto se desechó, y se adoptó el acuerdo de no entrar en clase mientras sea director de Seguridad el Sr. Millán de Priego.

A continuación se dió cuenta de los informes que envían los delegados que fueron a provincias. Todos ellos son favorables a la actitud que mantienen los estudiantes de Madrid. Los informes recibidos hasta ahora proceden de Valladolid, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Oviedo y Santiago.

En los informes se dice que en breve los acuerdos de Madrid serán secundados por todas las Universidades.

### Los de Minas

Los alumnos de Minas se reunieron en una aula de su Escuela y celebraron también una reunión muy animada.

Después de larga deliberación se acordó por unanimidad no entrar en clase.

### El Comité Nacional

Esta entidad nos ruega la publicación de las siguientes notas oficiales:

«El Comité Nacional Ejecutivo de Estudiantes, procurando siempre actuar en forma que no desmerezca del alto concepto que la clase escolar no amordazada por los intereses creados, ha seguido las normas de sensatez que nos colocan al margen de toda censura, nuestra conciencia no nos acusa y en nuestro ánimo está el convencimiento de que nuestros representantes e inspiradores no pueden ver en las gestiones hasta ahora realizadas ni un solo paso que a nosotros nos acuse de irreflexivos. Y quizá por este alto concepto de la dignidad escolar hayamos suscitado recelos entre los estudiantes que ignoran, naturalmente, las dificultades que se oponen a quien obra noblemente por parte de aquellos que de nuestra actitud hacen un semillero de infundios en beneficio de bastardos intereses o de miras particulares. Pero es ahora ya que de nuestra voz, siempre respetuosa, se eleva por encima de los murmullos de la opinión, y de las voces del Gobierno, tan insensibles a los significativos rumores de las Cortes y a las graves acusaciones de parlamentarios de todos los matices políticos.

El Gobierno no vió en la espontánea protesta escolar contra las Juntas de defensa (protesta que nosotros no dirigimos y si reconocimos, vista de la gravedad de sus derivaciones) un peligro, seguramente, aunque afirmo hoy lo que hoy opine, el Gobierno,

que sentía la necesidad de disolver aquellas Juntas, concertó, con cierto regocijo como la opinión se expansionaba, y los estudiantes, como siempre, recogían un sentir cuyo acierto no analizamos, favoreciendo así toda medida contra dichos organismos. Y siguió a la protesta aquel acto que en la apertura del Parlamento fué un primer acto y un desenlace teatral.

Se nos trató después como puede tratarse a profesionales del crimen, utilizando contra nuestra ausencia de armas todo el arsenal que de ellas posee la guardia de Seguridad para su seguridad exclusivamente.

Y surgió la protesta en contra de los procedimientos policíacos que en ningún país se utilizan en contra de los ciudadanos indefensos, ya que sólo aquí parten de los agentes del orden los primeros disparos, en este caso no contestados (prueba de indefensión). Y los escolares, como el país entero, sin juzgar las cualidades personales del director de Orden público, que en nada importan si están al margen de su actuación, vió en la superioridad el fundamento y el sostén de una organización cuyos funestos resultados padecemos. Y dirigieron su clamor donde vieron la raíz del mayor mal.

Y para aseverar que tales procedimientos de represión no son empleados en otros países, poseemos también fotografías, como el ministro de la Gobernación, en las cuales se hace patente como la Policía inglesa, sin armas, contiene a numerosos manifestantes.

Y así las cosas, se nos niega una manifestación, y es hecho precedente: que se hubiera concedido a los obreros y elementos revolucionarios.

Y aún más adelante se nos niega el derecho de reunión en la casa de los que estudian, en el sagrado recinto de las Facultades. El presidente del Consejo de ministros aludió a países extranjeros para justificar lo que es injustificable para la opinión, parece que ignora que en el extranjero precisamente las Universidades y escuelas acogen en su seno a las Asociaciones escolares con plena libertad para éstas.

Y no satisfechos aún quienes poseen la solución del conflicto, prescinden de las garantías ciudadanas, aherrajan con la censura telegramas y telefonemas arbitrariamente.

Es por todo cuanto antecede que el Comité siente lastimados sus derechos y eleva a la opinión este sentimiento.»

«El Comité nacional ejecutivo de estudiantes, reunido a las cinco y media, deliberó extensamente, tomando acuerdos secretos y de régimen interior de suma trascendencia.

La próxima reunión se celebrará hoy, a las cinco y media, en el sitio de costumbre.»

### Diligencias judiciales

El juez del distrito del Congreso, Sr. Preades Pando, ha recibido declaración a D. Rafael Marín del Campo Peñalver, comandante de Ingenieros, quien se hallaba, en unión de varios compañeros, en las oficinas establecidas en la calle de Atocha, núm. 22. Refiere el citado señor que el día en que se desarrollaron los sucesos, al oír el ruido que se produjo en la calle, se asomó a un balcón, viendo que un grupo como de unos 400 jóvenes seguía a un guardia de Seguridad, el cual disparó contra sus perseguidores, después de amenazar a éstos, para que le dejaran. Agregó el Sr. Marín del Campo que no pudo apreciar más detalles del suceso.

Don Amando Olmos Fernández, teniente coronel de Infantería, hizo análogas manifestaciones que el anterior testigo.

También prestó declaración el conductor número 941, Luis Monedero Infante, que guiaba el tranvía número 290, donde iba el guardia Parrondo. Manifestó dicho conductor que pocos metros antes de llegar a la Facultad de San Carlos oyó gritos, y que al acortar la marcha el tranvía al pasar frente al citado establecimiento vió que un guardia de Seguridad se apeaba del coche por la plataforma delantera.

Para hoy están citados a declarar D. Juan Caballero, ayudante del inspector general de ferrocarriles, y el teniente coronel de Ingenieros D. Federico Quijano.

El guardia de Seguridad Parrondo ha encargado su defensa al letrado D. Andrés Aragón. Hasta ahora, nadie se ha mostrado parte en la causa.

## Información de Marina

### Resoluciones de personal

Concediendo cuatro meses de licencia al capitán de navío D. José Fita Palanca.

Disponiendo embarque en el crucero «Cataluña» al terminar la licencia que disfruta el teniente de navío D. José María García Freire. Nombrando profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen al capitán de Infantería de Marina D. Enrique Ardois.

Convocando a exámenes de oposiciones para cubrir 40 plazas de aspirantes de Marina en la Escuela Naval Militar.

Accediendo a lo solicitado por el intendente, en situación de reserva, D. Francisco Javier González Cela de fijar su residencia en Ferrol.

Promoviendo a sus inmediatos empleos al comisario de primera D. Andrés Cerdá, comisario D. José María Lozano y contador de navío D. Augusto de Castro.

Disponiendo cese de comisario de revistas de Cartagena el subintendente D. Andrés Cerdá, siendo relevado por el comisario de primera D. Francisco de Dueñas.

Disponiendo que el comisario de primera don José María Lozano se encargue del destino de Jefe del Negociado de acopios del Arsenal de la Carraca.

## Acatado de correos número 320

## Marruecos

### Supresión de posiciones en la zona de Ceuta y Larache

Veintitrés posiciones desmanteladas en la zona de Larache y veintiséis en la de Ceuta

Tetuán 30.—Continúa mejorando la situación política en los territorios de las Comandancias de Ceuta y Larache, no habiéndose registrado hasta ahora síntomas que puedan provocar inquietud.

Tales son las impresiones dominantes en las esferas oficiales, y a ella se van acomodando las medidas que se adoptan y la constante supresión de posiciones y blocaos que se estiman innecesarios en vista de la sumisión de los disidentes de Yebala.

Según las órdenes transmitidas al comandante general de Ceuta, han quedado desmanteladas veintitrés posiciones, blocaos y puestos, que son: los blocaos de Salam 1 y 2; los de la posición de Dradar y la avanzadilla de Muñoz Crespo; los blocaos de Luta Nílem y Luta Lecha; la tienda fortificada en Hayna y la posición, blocaos y tienda fortificada de Ayafía; el blocaos del Arbol; la fortificación de Hamido; la posición de Hamades; los blocaos de Tevela, Gaba, Rgaia y Hannuna, y las posiciones de Bel-Abbás y Mura-Tahar, con las avanzadillas de Regulares del este y oeste de dicha posición.

Al suprimir estos tres últimos puestos, ha quedado establecida una sola posición, en la que se retienen las garniciones de las actuales posiciones de Dárdara y Xeruta, que guarnecen la línea de comunicaciones con Xauen.

En la Comandancia general de Larache, según nota que remite el general Sanjurjo, han sido suprimidas 26 posiciones y blocaos, que son: la gran Peña de Selek, situada en las proximidades de Tazarut, Carxia, Mesmul y Maixera, célebres por la carga de los Regulares de Larache cuando se ocupó en Julio Beni-Basbel y su avanzadilla; los blocaos Trías, Borda, Xair, Harax Helja, Nadir, Rebelat, Debna, Chenaila, Mehazen, Dar-Surraz, Ferrera y Ain-Chax se han convertido en puestos de Policía, así como la posición de Ain-Buhandel.

Para apoyar a los núcleos encargados de proteger a los interventores y caídas se han situado en los principales puntos estratégicos columnas volantes de las tres Armas.

Continúa estudiándose la supresión de posiciones innecesarias y seguirá el desmantelamiento hasta completar el número de 153 puestos, cifra fijada hasta ahora.

El ahorro de fuerzas y la simplificación de los servicios que esta reducción entraña constituyen una verdadera economía en dinero y en desgaste que habrá de reflejarse en el presupuesto.

### Concentración rebelde cañoneada.—Nueva mehallá.—El ferrocarril de Alhucemas

Melilla, 29.—Anoche, la batería de instrucción emplazada en Buhafora, hizo varios disparos contra la altura de Yebel Uddia, donde sabíase que el enemigo celebraba una reunión, ignorándose el resultado.

Procedente de Madrid, ha regresado el arquitecto que ha dirigido el edificio de la Estación de desinfección regalada por la Diputación de Vizcaya. La entrega e inauguración se efectuarán el día 8 del mes próximo. Si el presidente del Consejo no puede venir, enviará una representación. Asistirá el comisario superior.

Mañana revisará el comandante general la nueva mehallá que ha formado Abd-el-Kader, compuesta de 140 fusileros y 25 jinetes.

Aparte ha constituido una guardia de 29 hombres para el Jalifa, de ellos, 10 montados.

A mediados del mes próximo darán comienzo las obras de estudio y trazado del ferrocarril de Batel por las laderas de los grupos montañosos de Kelatcha, hacia las proximidades de Azib-de-Midar. Desde allí proseguirá el trazado a Alhucemas.

Para hoy están citados a declarar D. Juan Caballero, ayudante del inspector general de ferrocarriles, y el teniente coronel de Ingenieros D. Federico Quijano.

El guardia de Seguridad Parrondo ha encargado su defensa al letrado D. Andrés Aragón. Hasta ahora, nadie se ha mostrado parte en la causa.

## COMUNICADO OFICIAL

El alto comisario participa al ministerio de la Guerra lo siguiente:

«Sin novedad en territorios Ceuta-Tetuán y Melilla.

En el de Larache, soldado Zapadores Juan Olmo Rodríguez cayóse caballo en zoco Jemis, rompiéndose tibia y peroné, siendo su estado grave.»

## Concierto Segovia

El gran artista partirá para Méjico en los primeros días de Diciembre y deseando despedirse del público que le ha consagrado como el más genial guitarrista, los conciertos Daniel han organizado una única audición que tendrá lugar el próximo sábado a las seis de la tarde en el teatro de la Comedia interpretando el programa siguiente:

- 1.—Dos estudios, Allegretto, Sors.
- 2.—Cuatro canciones populares catalanas, M. Llobet.
- 3.—Estudio, Tárrega.
- 4.—Siciliana, Bourrèc, Bach.
- 5.—Minuetto, Haydn.
- 6.—Chant du gardien, Chant du paysant, Grieg.
- 7.—Castellanas: I Fandanguillo, II Arada, III Danza, Moreno Torroba.
- 8.—Homenaje a Debussy, Falla.
- 9.—Danza, Granados.
- 10.—Torre Bermeja, Albéniz.

# LAS CORTES

## SENADO

### Sesión del día 30 de Noviembre

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.  
En el banco azul los ministros de Estado e Instrucción pública.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Burgos Mazo, fundándose en los pocos días hábiles parlamentarios que restan hasta Navidad se habiliten algunos días que determinará la Presidencia, pues el asunto del duplicatorio Berenguer ha apasionado mucho los ánimos, y son bastantes los senadores que quieren intervenir en la discusión.

Llama a continuación la atención del Gobierno sobre un hecho denunciado por la Prensa, de que en Barcelona se prepara un núcleo muy numeroso de jóvenes militarmente, para hacer en su día la guerra a España.

Están alentados estos jóvenes por un periódico muy conocido.

El Sr. Durán y Ventosa, aun no considerándose aludido, dice, que no cree en ese movimiento separatista armado en los momentos actuales.

Pero la incompreensión del problema catalán por parte de los políticos españoles dará pábulo para que en plazo próximo se origine estos disturbios que anuncia el Sr. Burgos Mazo.

Nosotros queremos permanecer siempre dependiendo del Estado español, sin menoscabo de nuestros intereses regionales.

Recuerda el Sr. Durán y Ventosa los antecedentes de los nacionalistas cubanos y sus esfuerzos por sostenerse bajo la bandera de España, y no lo consigieron, a pesar suyo.

El ministro de Instrucción pública deja al arbitrio del presidente de la Cámara la habilitación de días parlamentarios.

En lo que se refiere a la cuestión catalana, el ministro de Instrucción pública ha obrado siempre con estricta imparcialidad.

Rectifica el Sr. Burgos Mazo.

El Sr. Durán y Ventosa dirige una interpección al ministro de Instrucción pública sobre la intervención del Estado en la cultura pública.

Censura duramente la actuación del actual ministro de Instrucción pública y en general al Gobierno por los cortapisas que pone a las iniciativas particulares.

Hace historia de los legados hechos por el acudado catalán D. Pedro Vila para enseñanza e instrucción pública.

Detalla a continuación los trámites seguidos en la aplicación del legado Vila.

Censura al actual ministro, Sr. Montejó, que ha deshecho el antiguo Patronato compuesto por elementos locales, para ser substituídos por el gobernador civil, por el obispo de la diócesis y el presidente de la Audiencia.

Este es un criterio erróneo, porque se estima en los centros catalanes como un desafío. Le contesta el ministro de Instrucción pública, y lo hace en voz tan baja que no es posible formar ni una sola idea.

## CONGRESO

### Sesión del día 30 de Noviembre

Comienza la sesión a las tres y media presidida por el señor conde de Bugallal.

Se aprueba el acta.

El marqués de la Viesca formula un ruego relacionado con la campaña de extinción de la langosta, al que contesta el ministro de Fomento, ofreciendo que se intensificará cuanto lo permitan los medios de que el Gobierno dispone.

El Sr. Lazaga formula un ruego de carácter local, al que también contesta el ministro de Fomento.

El presidente de la Cámara dice que con motivo de las manifestaciones hechas recientemente en la Cámara por el Sr. Barcia, protestando de manifestaciones hechas en el Senado que estimaba molestas para la Cámara popular, ha recibido una carta que va a leerse, del presidente del Senado.

Se lee esta carta y en ella dice el Sr. Sánchez de Toca que las palabras objeto de la molestia del Congreso fueron mal interpretadas por los taquígrafos, pues el senador que las pronunció no tenía el propósito de atacar ni censurar al Congreso.

El Sr. Prieto defiende a los taquígrafos, y dice que es necesario acabar ya con este asunto de las dietas, que tantas censuras está provocando para el Congreso.

Hablan varios diputados que se manifiestan en pro y en contra de las dietas.

El presidente de la Cámara advierte que acerca de las dietas hay sobre la mesa una proposición que habrá de ser leída y discutida.

El Sr. Lerroux dice que lo procedente es cumplimentar los acuerdos que acerca de la percepción de las dietas se han adoptado por la Comisión de gobierno.

El presidente insiste en que es reglamentario leer la proposición mencionada.

El Sr. Salas plantea un debate acerca de la destitución del alcalde de Real orden de Manresa, en el que interviene el ministro de la Gobernación para declarar que no está dispuesto a dejar de hacer uso de las facultades que para el nombramiento de alcaldes le concede la ley municipal.

#### Las responsabilidades

Se reanuda este debate y en medio de una expectación grandísima hace uso de la palabra el Sr. Maura.

Reconoce que la opinión dió por averiguado que la catástrofe de Annual no era un caso fortuito y que debía tener el desastre sus responsables, coincidiendo así con el espíritu de la ponencia liberal.

El clamoroso popular era justificadísimo. Fué labor penosa pedir al alma española un plazo para que se depurasen las responsabilidades.

Declaran que hay responsabilidad los representantes de las fuerzas de la izquierda y se da la coincidencia de que los que defienden la impunidad son los correligionarios de los ministros a quienes se pretende inculpar. En estos términos se ve este debate por la opinión, que no se entrega a minuciosos análisis.

Pero sobre nosotros actúa un estímulo peligroso. Tenemos la suprema necesidad de hacer una austera justicia y demostrar al país que así lo hemos hecho.

La ponencia liberal designa a los culpables, pero no promueve su acusación en términos concretos.

No hay delito previsto por el Código, y cree que no puede acusar ante el Senado. Hay que estudiar este punto, clave del dictamen. El no está convencido.

Durante el siglo XIX ha sido la responsabilidad ministerial tema de discusión en todos los países. Responsabilidad y obligación son conceptos inseparables. Tratándose de responsabilidades ministeriales, no es necesario que el delito supuesto no esté previsto en el Código. Si hay obligaciones, debe haber responsabilidades.

La infracción de la ley puede ser por sí sola una responsabilidad ministerial.

Hay casos excepcionales en que el interés patrio obliga a los ministros a faltar a la ley bajo su responsabilidad inmediata.

Gobernar es casi todo aplicar las facultades discretionales de que están dotados los ministros. Del resultado de la aplicación de esas facultades depende el éxito o el fracaso, y, por tanto, la aprobación o la condenación de la opinión pública. Esta es una realidad que habéis vivido todos los que habéis gobernado.

Las responsabilidades se exigen a los Gobiernos en todos los países a partir de los comienzos del siglo XIX.

(Lee algunos de los primordiales conceptos de responsabilidad ministerial contenidos en las primeras Constituciones que rigieron en Europa, y en ellos figura la responsabilidad por haber contribuido los ministros con sus actos al deshonra de la patria.)

Se deduce que ya en el año 15 no se refería la responsabilidad constitucional a la infracción de las leyes penales. El concepto era mucho más amplio.

#### Si los ministros sólo fuesen responsables por los delitos, tendrían asegurada su impunidad

Si los ministros no hubieran de responder más que de los delitos previstos en el Código, equivaldría a la impunidad ministerial, y eso nadie puede sostenerlo seriamente.

A esa teoría responde el que los ministros deben responder ante la más alta representación. Para responder de los delitos comunes, bastaría cualquier Tribunal ordinario.

Dejemos la doctrina y pasemos a la exégesis y veamos si el razonamiento es aplicable a la legislación española.

Lee la Constitución, y ésta no habla de delito al decir que los ministros serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Eso ya es algo.

La ley de 47 sólo dice que el Senado hará efectivas las responsabilidades de los ministros, pero no habla de delitos.

Aporta juicios del gene al Lahoz, de Ríos Rosas y otros grandes parlamentarios que corroboran esta doctrina de la indefinición de esas responsabilidades.

El Sr. Maluquer, en una proposición de ley presentada en 1880, separaba y distinguía entre los delitos y las responsabilidades de los ministros.

En España, la Constitución vigente y la ley de 18 no circunscriben a los delitos comunes las responsabilidades de los gobernantes.

En nuestra legislación existe el precepto de 1904, que señala la jurisdicción del Senado sobre los ministros por las simples responsabilidades de orden civil.

Por todo eso, los firmantes de la ponencia liberal que acusáis estáis en el deber de hacer la acusación ante el Senado. Sólo así seríais consecuentes. Pero vuestra proposición es inícuo, es anticonstitucional.

Hay que distinguir la responsabilidad política de la responsabilidad jurídica.

El Congreso puede acusar a los ministros, pero nunca podrá juzgarlos.

(El Sr. Maura tiene que recurrir a una lupa para proseguir la lectura de notas y documentos.)

Lee la ponencia liberal y de ello deduce que se pide taxativamente una sanción determinada.

La métrica de las faltas no está en las penas, y el Congreso—insiste—no tiene derecho a juzgar.

**No puede juzgarse a nadie sin darle medios de defensa.—Habla el jefe del Gobierno**

No es admisible que se quiera atribuir a una o a tres personas la responsabilidad de hechos que se han venido incubando durante el tránsito por el Poder de varios Gobiernos.

No es admisible juzgar a unos hombres sin concederlos el derecho de defensa, sin oírlos. No es defensa el poder hablar como diputados, sino una controversia. La defensa necesita ciertos trámites procesales.

Si todos los individuos de la Comisión parlamentaria hubiesen opinado que no había responsabilidad, la opinión hubiese podido dudar; pero desde que en la Comisión hubo división de pareceres, no hay más solución que el veredicto del Senado.

Si no se exigen responsabilidades, no podréis contar con el concurso del país cuando invoquéis su apoyo.

El presidente del Consejo declara que la única doctrina conservadora y constitucional es la proclamada por el Sr. Maura, al cual dedica los más encomiásticos conceptos. (Aplausos.)

La responsabilidad ministerial no debe estar consignada en los Códigos. Las facultades son más amplias, y, por lo tanto, más estrechas las responsabilidades que las de los demás ciudadanos.

Debe hacerse la acusación terminantemente, que es la garantía de los inculcados.

Celebra que la autoridad del Sr. Maura haya sostenido la doctrina que antes había declarado noble entre él.

Esta es la doctrina de Cánovas. Esa fué la teoría del Sr. Maura, defendida valientemente. Recuerda que uno de los que han defendido la ponencia liberal dijo que habían estado a punto de inculpar al ministro de Marina; pero luego se convencieron de que la Marina había cumplido gloriosamente con su deber. ¿Qué criterio jurídico es este?

Conforme con el respeto a la opinión; pero hay que distinguir entre la opinión y el pueblo. Hay que educar al pueblo en la ciudadanía; no hay que convertir a la opinión en un Moloch ahito de víctimas.

El Sr. Maura rectifica. Si estamos conformes—dice—, saquemos conclusiones prácticas del debate y lévese este asunto al esclarecimiento del Senado.

**El marqués de Lema se defiende e inculpa**

El señor marqués de Lema: No he visto en la ponencia liberal inculpación directa alguna al ministro de Estado de 1921.

Nadie—agrega— osará añadir comentario

alguno a la doctrina sustentada por el Sr. Maura. Lo que se persigue con la ponencia liberal es una guillotina moral, ya que han pasado los tiempos de la Convención.

No puede haber otra doctrina constitucional que la defendida por el Sr. Maura. Sólo el Senado es competente para hacer efectivas las responsabilidades ministeriales, si éstas existen.

Es una indignidad que se dé este trato a hombres que se hallaban al frente del Poder en los graves momentos en que se hallaban dispersos otros hombres que acaso hubiesen llevado al desastre a su país. (Grandes protestas de las izquierdas.)

Será una satisfacción para el vizconde de Eza y para mí, que somos los inculcados, que este asunto se lleve a la deliberación del Senado.

El Sr. Alcalá-Zamora asume la responsabilidad de la ponencia de sus errores señalados por el Sr. Maura. Quiere que se precisen los hechos.

El Sr. Sánchez Guerra—dice—ha aceptado la doctrina del Sr. Maura, pero no se ha comprometido a cumplirla.

El Sr. Maura tenía un representante en la Comisión que pudo haber exteriorizado el criterio expuesto hoy por él. Es probable que la solución sea llevarla al Senado. Yo no me opongo; pero anticipo el resultado de que todo quedará impune. (Protestas de los conservadores.)

El Senado no podrá hacer más que sumar o discrepar del voto del Congreso.

El jefe del Gobierno y yo estamos de acuerdo que en el Código no se prevé la falta de disciplina. El Senado no podrá juzgar sin definir el delito; y así se llegará a la herejía de que la ley no tiene efecto retroactivo.

El Senado no puede tener las atribuciones que le confiere el Sr. Maura.

El Senado no puede definir el delito a su antojo. Eso es conceder a una Cámara el derecho de legislar por sí sola y con efecto retroactivo.

El Senado, según esa doctrina, no puede hacer más que dar una sentencia absolutoria o un voto acusatorio. Se le requiere al Senado sabiendo que sin la existencia de un delito no puede juzgar. Ese es el subterfugio que se persigue.

Yo no quiero sino que el Congreso recoja el sentir de la opinión; no pido que acuse.

Rechaza la afirmación del jefe del Gobierno de que la Comisión, y sobre todo la ponencia liberal, haya dictaminado bajo la presión de la pasión.

El Sr. Maura dice que no ha tenido intención de molestar personalmente al Sr. Alcalá-Zamora.

El Sr. Alcalá-Zamora: Así lo creo, aunque las palabras conculcaciones miserables pronunciadas por el presidente de la Academia, suenan muy mal.

**A juicio del Sr. Maura la única garantía para todos es el fallo del Senado**

El Sr. Maura: Yo nada he prejuzgado. Me he limitado a decir a unos y otros que la única garantía es que esta cuestión sea llevada al Senado.

El Sr. Alcalá Zamora: Por imperativos de su conciencia ha rehusado en esta cuestión de las responsabilidades el buscar fácilmente el aplauso popular.

El verdadero voto del Sr. Maura, a través de su discurso, es que los responsables de lo de Melilla son los distintos Gobiernos que se han sucedido. Debe saber la opinión que el Sr. Maura quiere que se lleve este problema al Senado a sabiendas de que éste no puede fallar y necesariamente ha de absolver.

El señor Maura: Como se ha de llevar al Senado, se pretende condenar aquí a los inculcados. (Aplausos de las derechas.)

El Sr. Alcalá Zamora: Eso es una vulgar tergiversación de mis palabras. Yo lo que he dicho es que el Senado no puede fallar aunque estuviese convencido de la responsabilidad de los inculcados.

El Sr. Prieto: Había dos incógnitas respecto a este problema: la del señor Lerroux y la del señor Maura, y ambas subsisten a pesar del discurso de este último. ¿Puede contentar a la opinión esa coincidencia de las derechas?

No tiene derecho el señor Maura a ocultar su criterio respecto al fondo de la cuestión, escudándose en definiciones doctrinales.

Esas son cuestiones subalternas. Diga si sí hay o no culpables en el campo de la política. Afronte esa responsabilidad ante el país. Lo otro es un paso de comedia, un inícuo paso de farsa el que ha representado esta tarde el Sr. Maura.

El Sr. Maura: Yo so-tengo que el Congreso puede acusar, pero no juzgar. (En los bancos de la izquierda las palabras del Sr. Maura producen gran excitación.)

**Un caso de farsa y cobardía**

El Sr. Prieto: Eso es farsa y cobardía, señor Maura.

(Protestas de los mauristas y de algunos conservadores. Entre los Sres. Alvarez (don Melquiades) y Cambó se mantiene un apasionado diálogo.)

Al concederse la palabra al Sr. Sala, la Cámara, que espera con ansiedad oír a otros oradores, protesta.

Hay unos momentos de confusión. Hecho el silencio, se le concede la palabra al señor Sala.

Este contesta a las alusiones que como individuo de la Comisión le ha dirigido el presidente del Consejo, y dice que no se puede decir por el señor Maura que el expediente Picasso no ha sido debidamente estudiado. Hay que decir en conciencia y con valentía ante el país si es que hay o no culpables.

La Cámara, impaciente, no deja oír al señor Sala, que rechaza los cargos que le dirigió el Sr. Marín Lázaro.

En síntesis, sostiene la existencia de responsabilidades políticas a partir del fracaso de Abarrán.

El Sr. Barcia: El Sr. Maura quiere hacer creer que él es el único que defiende la teoría de exigir las responsabilidades. Si no se dice claramente lo que hay que votar, no es delito, Sr. Maura, hablar en la forma que lo ha hecho S. S.

**El Sr. La Cierva, dispuesto a arrostrar las responsabilidades**

El Sr. La Cierva: Deberes de honor y conciencia me obligan a no callar por más tiempo. Recuerda que en el Gabinete del Sr. Allendesalazar él fué el que propuso la formación del expediente Picasso. Algunos días después

ocupaba el ministerio de la Guerra y dictaba la Real orden en la cual eximía de las investigaciones al general Berenguer. Lo contrario crea que era enervar su alta autoridad en aquellos críticos momentos, en los cuales lo principal era la reorganización de las fuerzas militares.

Varios sectores de la Cámara piden responsabilidad a todo el Gobierno Allendesalazar, aunque después se ha circunscrito a determinados ministros.

Conforme con la doctrina, debe acusarse a los ministros cuando se halle motivo bastante.

La opinión pública, cuando ocurrieron los sucesos de Melilla, creyó que había responsabilidades del desastre, y si no se llevan ahora las acusaciones al Senado, la opinión creerá que no se quieren exigir responsabilidades. Esto ha dicho el Sr. Maura.

La acusación está ya lanzada y en los periódicos están los nombres de los inculcados, y el estrago contra sus reputaciones está hecho.

Vosotros, que lanzáis una acusación política, estáis obligados a actuar, como dice el señor Maura; y éste no es capaz de aconsejar que se acuse si no tiene el convencimiento de que hay responsables.

El acto realizado por el Sr. Maura es de los más gloriosos de su vida, al tener el valor cívico de declarar que acusa.

Si me acusáis a mí tened la seguridad de que ninguno de mis amigos votará en contra. Venga la responsabilidad y venga el calvario.

**El Sr. Cambó concreta su acusación al Gobierno de 1921**

El Sr. Maura: Me remito a mis declaraciones pero repito una vez más que debe llevarse la cuestión al Senado, e insisto en que si hay acusación es que hay culpables.

El Sr. Cambó: El debate de esta tarde cambia nuestra convicción. El Sr. Maura me ha convencido.

Un ministro puede cometer actos que, aunque sean responsabilidades, no sean delitos.

Creo que el Parlamento y el régimen constitucional quedan muy quebrantados si no se impone una sanción.

Cuando un pueblo sufre catástrofes como las de 1921 demuestra, o que las merece, o se rebela.

Es deber del Parlamento formular la acusación. La manera de no hacer justicia es el querer hacerla perfecta. No se condena el que más ha pecado, sino el que muere en pecado mortal.

Mientras el Senado no exculpe al Gobierno de 1921, ha de condenar, y sería lo contrario un gran mal para la nación. El que un gobernante se vea inculcado es un ejemplo patriótico.

Esta minoría, no sólo acusa, sino que concreta su acusación al Gobierno que regia los destinos de España en 1921.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho y media.

#### LAS RESPONSABILIDADES

## El debate al rojo

En la sesión de ayer tarde en el Congreso, el Sr. Maura intervino en el debate sobre las responsabilidades del desastre. Y su discurso puso la discusión al rojo. Nos encontramos en el momento más interesante y delicado de la deliberación. El señor Maura sostuvo la teoría exacta, de puro vieja olvidada por todo el mundo, de que los ministros acusados de responsabilidad por el Congreso, deben comparecer ante la barra del Senado, como único Tribunal que puede enjuiciarlos; pero el señor Maura negóse a los requerimientos de Alcalá Zamora, Prieto y el propio La Cierva, para declarar, si a su juicio existían o no existían políticos responsables del desastre.

La conducta del Sr. Maura ayer tarde no hubiese podido ser seguida por parlamentario alguno que no tuviese la gran autoridad del jefe de las derechas españolas.

Esto de la autoridad del Sr. Maura, digámoslo con todos los respetos debidos a su persona y a su intención, es cosa que a nosotros nos maravilla. El ilustre ex presidente del Consejo la ha ganado a fuerza de fracasos, de equivocaciones, de veleidades, de errores en el Poder, de desaciertos en la oposición. Todo lo que a cualquier político hubiera servido para su desprestigio, ha servido al Sr. Maura para aumentar su autoridad. Su acto parlamentario de ayer lo demostró claramente. A él se asieron como naufrago que se aferra a una tabla salvadora todos los partidarios de que no se exijan responsabilidades.

Apenas terminó el Sr. Maura su discurso, levantóse rápido el presidente del Consejo, y, después de un inusitado homenaje a su grandeza, se adhirió a las palabras de su antiguo jefe. La mayoría aplaudió sin tasa; pero en el resto de la Cámara se produjo, y hoy se reproducirá en la inmensa mayoría de la opinión española, un efecto desastroso. Después de oír la acertadísima réplica de nuestro ilustre amigo Sr. Alcalá Zamora, después de escuchar los apóstrofes enérgicos del Sr. Prieto, pareció al auditorio, y le parecerá a todo el mundo que lea hoy el relato de la sesión, que el antiguo jefe de los conservadores pone su autoridad al servicio de una maniobra conducente a asegurar la inculpabilidad de los culpables.

Por eso los conspicuos de la Con-

centración liberal y los firmantes del voto particular que se está discutiendo, sin aguardar a salir del Palacio del Congreso, reuniéronse en una dependencia del mismo y encargaron al insigne orador demócrata, D. Melquiades Alvarez, de, en nombre de todos, defender sus puntos de vista y oponerse a los del Sr. Maura, que se han hecho sospechosos a la opinión pública. Esta tarde, probablemente la Cámara oír la palabra elocuentísima del insigne concentrado que indudablemente conseguirá llevar el debate por cauces mas en consonancia con los anhelos del país. Este puede pasar por todo, menos porque la catástrofe de Melilla quede impune.

Y el país sabe que el medio más seguro de que eso ocurra es el que proponía ayer el Sr. Maura, creyendo descubrir un continente al hablarnos de la tesis que nadie puede discutir, de que la alta Cámara es el organismo único que tiene facultades para juzgar y condenar a los ministros de la Corona. Pero esto es cuando contra ellos se formulan acusaciones concretas de un delito, no cuando, como ahora se trata, de responsabilidades por faltas que no pueden ser bien concretadas. Y las gentes que se dan cuenta de ello ven con toda claridad que llevar a la barra a los ministros a quienes hoy acusa la opinión, es conducirlos a una segura absolución y a la perfecta impunidad.

Toda la autoridad del Sr. Maura no ha sido bastante para impedir esa creencia, ni todo el entusiasmo, mezclado de grata sorpresa, con que el Gobierno y la mayoría acogieron las palabras del pontífice máximo de las Derechas, impedirá que España vea satisfechos sus anhelos de justicia...

Suspendamos estos comentarios hasta después del discurso de don Melquiades Alvarez. Fortalecida nuestra convicción con los argumentos del príncipe de la oratoria castellana, seguiremos defendiendo nuestro patriótico punto de vista y deduciendo las indudables consecuencias que para la política han de tener los nuevos rumbos que en la tarde de ayer emprendiera el debate sobre las responsabilidades de la catástrofe.

#### REUNION DE VITICULTORES FRANCESES

### Piden que se denuncie el Tratado franco-español

Beziers 30.—Ha tenido lugar en esta población una importante reunión de viticultores. Los reunidos votaron una protesta contra las tarifas aduaneras que se aplican actualmente para la entrada de los vinos extranjeros, por considerárselas insuficientes.

Se reclama también en dicha protesta la revisión de los Tratados comerciales.

Por último, se solicita igualmente que sea denunciado, antes del 15 del próximo mes de Enero, el Convenio franco-español.

### CLEMENCEAU EN CHICAGO

«Chicago, 30.—El ex presidente francés Clemenceau, en su discurso, expuso los puntos de vista franceses en lo referente a las reparaciones y la necesidad de que Alemania cumpla sus compromisos.

«Si las finalidades que perseguíais al estar en guerra—dijo Clemenceau—, no se han logrado, y si ahora os desinteresáis en absoluto de cuanto a la postguerra se refiere, ¿por qué habéis llevado al matadero a tantos y tantos de vuestros jóvenes y habéis permitido que el sacrificio de aquella juventud fuera estéril?»

«Demostró la manera que Alemania tuvo de aprovecharse del grave incidente motivado por el asesinato de Sarajevo para lanzar a las naciones unas contra otras en un conflicto armado y comenzar a practicar de ese modo sus sueños de dominación, atacando a Francia, que entonces fué la única que mantuvo sus líneas.

«Si esas líneas hubieran sido rotas ¿qué hubiese sido de Inglaterra y de Norteamérica?»

Luego el Sr. Clemenceau describe a Francia invadida durante cuatro años y las desventajas realizadas por el enemigo en sus regiones más ricas, y después de hacer un parangón entre las pérdidas de América y las de Francia, añade:

«Norteamérica hizo demasiado entonces para hacer ahora demasiado poco.

Francia esperaba que le fueran pagados los destrozos que ha sufrido, pero no lo fueron. Se supone que Francia quiere aplastar a Alemania, pero no se oplanata nunca a un deudor. Si el presupuesto de Francia se liquida con déficit, se debe a que Alemania no paga; esa Alemania que arruina su crédito para arruinar el de Francia; esa Alemania que continúa preparando la guerra; que fabrica grandes cantidades de municiones, que predica el odio a Francia en sus colegios y Universidades y que continúa alentando el desarrollo de las organizaciones militares.

Francia, pues, tiene derecho a tener y a prevenir una agresión.»

### Romero de Torres en Madrid

De regreso de su viaje a la Argentina, se encuentra en Madrid el insigne pintor Julio Romero de Torres.

El triunfo de éste en Buenos Aires ha sido definitivo y en armonía con los méritos del ilustre artista, para cuya ponderación nos faltan adjetivos.

Sea muy bien llegado.

TEATROS Notas políticas

Los planes de Palmer.

¿Quién trabajará en la Zarzuela? El Cenáculo

Recogemos de nuestro querido colega El Imparcial la siguiente información:

«Juanito Palmer, el esposo de Esperanza Iris, es un hombre perturbador. La actualidad teatral gira hace unos días alrededor de él. De buenas a primeras se le ha ocurrido formar en Madrid una gran compañía de zarzuela, la cual, bajo la dirección del maestro Vives y con obras inéditas y del repertorio del autor de «Maruxa», recorrerá la Habana, Méjico y Buenos Aires. Al regresar a Madrid, Vives será sustituido por Pablo Luna para emprender la misma «tournee».

Como la proposición es muy halagadora, Vives y Luna están a punto de aceptar. Por culpa también de Palmer, que ha ido a Valencia a arrendar el teatro de la Zarzuela al maestro Serrano, está a punto de surgir un pleito entre la Empresa-Fraga, actual subarrendataria, y el autor de «La canción del olvido».

Una y otro se atribuyen el derecho de usufructuar el teatro desde Febrero a Junio: la Empresa Fraga, entendiéndose que hay una cláusula que le autoriza a prorrogar a voluntad el contrato con sólo avisar antes de fin de Diciembre, y el Sr. Navarro, representante del maestro Serrano, alegando que éste se reservaba el derecho de cultivar por su cuenta el género lírico avisando antes del 31 de Diciembre.

Y sigamos con Palmer. Sentado en una mesa del Casino de Autores, con Luna, Paco Torres, Lepina y Tristán de Larios, comentando el exceso de banquetes teatrales, se le ocurrió la idea de fundar «La comida del éxito». Cada certentulo aportó una iniciativa, y la idea, rodando de unos en otros, ya ha cristalizado. Acaba de fundarse en el Casino de Autores una Sociedad que llevará por nombre El Cenáculo.

La integrarán cien socios, rigiéndose en su funcionamiento por un Índice, ya confeccionado, y estando su dirección a cargo de concilios y conclaves, presididos por un patriarca. Los agasajos ordinarios serán todos los primeros lunes de mes, organizándose banquetes extraordinarios cuando se crea necesario. Los asociados se comprometen, bajo severas sanciones, a no asistir a más comidas para festejar triunfos teatrales que las que El Cenáculo organice. Nadie puede ser agasajado más que una vez, recibiendo un diploma y un botón que acrediten la distinción recibida, y puede festejarse a personas ajenas a la comunidad.

El primer ágape se celebrará, con carácter extraordinario, el primer lunes de Diciembre, día 4, dedicándose al insigne dramaturgo Jacinto Benavente por haber merecido el premio Nobel.

Ya se está confeccionando una artística vajilla de Talavera, que se utilizará en todas las comidas, y es posible que si se retrasa su construcción haya de demorarse el primer festejo para el lunes 11. Una de las más acertadas disposiciones del Índice determina que todos los manjares se cocinen a estilo español y que la lista se redacte en castellano.

Por el entusiasmo reinante puede asegurarse que la naciente Agrupación ha de adquirir en muy breve plazo extraordinaria importancia.

Efervescencia en los pasillos

Al terminar anoche la sesión del Congreso se produjo en los pasillos una enorme confusión por la viveza con que los diputados comentaban los incidentes del debate.

Observábase un enorme apasionamiento y una desorientación grandísima.

A gritos se denunciaban y se reprobaban maniobras políticas que los comentaristas crean ver patentes en las actitudes de tal y cual orador y hasta en el silencio y en la indignación de otros personajes.

Era comentadísima la ruptura entre los señores Maura y La Cierva bien patente, no sólo por lo que se vio en las palabras del ex ministro de la Guerra, recogiendo las de su antiguo jefe, sino por su actitud en el escaño, volviendo la espalda al Sr. Maura mientras hablaba.

Personas que ocupan escaños próximos al del señor vizconde d'Eza decían que durante las palabras que pronunció el marqués de Leizaola, mostraba aquel su discrepancia con éste porque no le parecía bien su conformidad con que la acusación fuese llevada al Senado.

El Gobierno cambia impresiones

Al salir del salón de sesiones el Sr. Sánchez Guerra se dirigió al despacho de ministros, donde a poco se le reunieron los demás consejeros.

No tuvo esta reunión carácter de Consejo de ministros, sino de Consejo de Estado.

La actitud de la Concentración liberal

En el despacho del oficial mayor se reunieron los jefes de la Concentración democrática, señores marqués de Albuemas, Villanueva, Alba, Melquiades Alvarez, Gasset y Alcalá Zamora.

Había mucha expectación, y en espera de los acuerdos que adoptaran los reunidos, diputados y periodistas se estacionaron frente a la dependencia donde los jefes deliberaban.

Media hora invirtieron en el cambio de impresiones, y a la salida el Sr. Alcalá Zamora se expresó en estos términos:

«Hemos examinado minuciosamente lo sucedido en la sesión. Ha sido ratificada, total y absolutamente, la doctrina que yo he sustentado en el salón de sesiones, y ha sido apreciada en todo su valor la acusación que hice de una maniobra que culmina en la intervención del Sr. Maura.»

Nosotros decimos que esa maniobra consiste en ir ante el Senado para que éste absuelva y los culpables queden en la más completa impunidad, y la maniobra se extiende al general Berenguer, que entra también en la redada. Hay un detalle sintomático de la maniobra. Fijémonos en el inculpado que ha recabado hoy su comparecencia ante el Senado. Para hacer públicas estas apreciaciones, hoy hablará en el salón de sesiones D. Melquiades Alvarez.

El Sr. Gasset manifestó que la acusación a sabiendas de que no existen figuras de delito vale tanto como la impunidad. En cambio, el voto liberal, con todos sus fundamentos, se encamina a la inhabilitación de los culpables. ¿Que parece poco? Pues que se diga; pero que no se intente la impunidad so capa de una

acusación que no tiene ni tendrá fundamento en la ley.

Las alternativas del Sr. Sánchez Guerra

El presidente del Consejo experimentó ayer, en el curso del debate del Congreso, muy distintas impresiones.

Momentos después de oír al Sr. Maura, dijo ante varios amigos el presidente del Consejo: «Es una buena tarde para el Gobierno. Si Maura traía una bomba, como se anunciaba, hay que coincidir en que ha estallado en la acera de enfrente, porque la discrepancia de los liberales es bien notoria.»

Ya terminada la sesión, y más concretamente, después de la intervención del Sr. La Cierva, tuvo una impresión contraria.

Decía el jefe del Gobierno que le había producido pena lo ocurrido, porque hacía desaparecer la sensación de cohesión y agrupamiento de las fuerzas conservadoras.

A su juicio, el Sr. Maura no había pretendido agravar al Sr. La Cierva. Creía que en esta apreciación pudo haber equivocación o yerro.

En cuanto a la teoría sustentada por el señor Maura la suscribía enteramente, porque era la única constitucional.

«Tiene, sin embargo — agregó — trámites larguísimo: proposición de ley, reunión de secciones, toma en consideración, votación por bolas, etc., etc. Es el camino, sin embargo.»

Juicio del conde de Romanones

Para el conde de Romanones, jamás, en treinta y cinco años, hubo una sesión de tal interés.

«Varias veces — dijo — quise hablar; pero, francamente, me cohibe esa creencia de la conjura y de la maniobra que ahora se esgrime con tanta frecuencia. Yo digo que si una cuestión de esta magnitud, de esta grandeza en el dolor y en la amargura la aprovechara un hombre para fines bastardos, sería un villano y un miserable.»

Creo que el Sr. Maura ha expuesto la buena teoría. Lo que no se puede hacer es hablar de acusación ante el Senado y no señalar a los culpables. Si el Sr. Maura lo hubiera hecho, yo estaría a su lado, sin distinguos.

El trámite que indica el Sr. Maura es larguísimo. Por lo pronto, prolonga mucho más de lo que se cree la vida de las Cortes.

«Todo eso es un diagnóstico — le interrumpió un periodista —. ¿Y el pronóstico?»

«El pronóstico... reservado. Reservadísimo, porque ya no se sabe qué puede ocurrir ni por qué cauces irá la política.»

La intuición de la Concentración liberal

Nuestro estimado colega ABC en sus impresiones parlamentarias, recoge las siguientes en que se juzga la actitud de la Concentración liberal:

Los conservadores se mostraban al principio algo desorientados. Poco a poco concretaron sus opiniones, y en varios grupos se señalaba la importancia de la actitud del Sr. Maura hasta el punto de sostener que éste había contraído una enorme responsabilidad.

En uno de los grupos había personalidades de verdadero relieve dentro del partido. Decían que la Concentración democrática, tan fuera de la realidad en otras ocasiones, en ésta había demostrado un gran acierto e intuición, porque la maniobra estaba bien clara. Se quería llevar el asunto al Senado para que éste reclamara con arreglo a la ley todos los delitos conexos, substraéndolos al conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La acusación ante el Senado

¿Qué trámites hay que seguir en la acusación del Congreso ante el Senado?

En primer término debe presentarse una proposición de ley con los fundamentos de la acusación y la designación de los inculpados. La proposición pasa a las secciones, que autorizan o no la lectura, y en caso afirmativo se discute y se vota por bolas en el salón de sesiones. Pasa la acusación al Senado, y éste, constituido en Tribunal, abre un proceso con todos los trámites de información necesarios y extiende su jurisdicción a todos los inculpados por delitos conexos con el que se juzga.

El sumario pasa a la Cámara, y en ella sostiene la acusación la Comisión del Congreso, y los presuntos culpables, con sus defensores, acuden ante la Asamblea. Esta sentencia luego por votación.

Una ilustre personalidad decía anoche: «Sólo en la instrucción del sumario por el Senado constituido en Tribunal se ha de tardar seis o siete meses, porque un proceso de tal naturaleza sólo puede ser incoado con todas las garantías posibles.»

Más documentos

El doctor Maestre solicita, entre los documentos en que apoyará su intervención en favor del general Berenguer, un testimonio del juicio personal deducido por el general Pícasto sobre el desastre de Annual.

Los convenios comerciales

Reanudadas las conversaciones entre el ministro de Estado y el embajador de Alemania, se espera que el obstáculo para concertar el Convenio comercial, o sea la depreciación de la moneda alemana, podrá salvarse con alguna medida favorable al abaratamiento de las substancias, por la introducción de artículos que tienen precios muy elevados.

Adelanta el trabajo de los representantes de Suecia y de los técnicos comerciales españoles, y se cree que no tardará en ser firmado el Convenio con Suecia.

También piensa el Gobierno concertar Convenios con los países orientales, especialmente con Rumania y Polonia, que se muestran a ellos muy favorablemente dispuestos.

El Rey en Carabanchel

A las nueve y media de la mañana marchó el Rey en automóvil al campamento de Carabanchel acompañado del general Miláns del Bosch.

Hasta el mediodía permaneció S. M. en el campamento presenciando los ejercicios prácticos verificados por las fuerzas de artillería de la guarnición.

Despacho con Su Majestad

A las doce y media llegó al Regio Alcázar el presidente del Consejo quien permaneció largo tiempo en la Cámara Regia.

Se supone que el Sr. Sánchez Guerra informó minuciosamente a S. M. de los incidentes de la sesión celebrada ayer tarde en el Congreso.

Consejo de ministros

Según ha manifestado hoy el subsecretario de la Presidencia Sr. Marfil, mañana a las cinco de la tarde se celebrará Consejo de ministros.

El Sr. Piniés

Por continuar aquejado con el ataque de ciática que hace días padece no asistió hoy a su despacho oficial el ministro de la Gobernación. El subsecretario dijo que en provincias reina completa tranquilidad.

De Estado

El ministro plenipotenciario de Austria hizo hoy su visita de despedida al Sr. Fernández Prada, por salir esta noche para París.

También ha visitado hoy al ministro de Estado el embajador de Bélgica, creyéndose la visita relacionada con el próximo viaje a Bruselas.

El Sr. Bergamín condecorado

Esta mañana recibió el ministro de Hacienda la visita del embajador de Francia, quien le hizo entrega de las insignias de la gran cruz de la Legión de Honor que su Gobierno le ha concedido como recompensa a su gestión en las negociaciones para concertar el tratado comercial hispano francés.

Espectáculos

ESPAÑOL. — (Compañía Ricardo Calvo). — A las 10,15, Las mocedades del Cid.

PRINCESA. — A las 5,30, El doncel romántico. A las 10, La dama del armío.

ROMEA. — A las 6,30, Paloma la postinera. A las 10,30, Paloma la postinera.

CERVANTES. — A las 6, Juego de damas y Tratado de urbanidad. A las 10,15, El juego de damas y Tratado de urbanidad.

MARAVILLAS. — Tarde y noche (varietés selecta). — Elsa Ortega. — Les Ferraris. — Hermanos Gomez. — Odrónofis y Miss Liz. — Pastora Imperio La Goya. — Pompoí Iñedi y Emig.

PALACIO DE HIELO DE MADRID. — Mañana, tarde y noche sesiones de patinaje con orquestas. — Estiarte: Exhibición por la señorita Rémoil. — Noche: «Cuarteto Versallesco» por las señoritas Wilson y Rémoil y los señores Wilson y Angoia.

PRICE. — (Compañía Prado-Chicote). — A las 6, Daoiz y Velarde y La chica del sereno. A las 1,1, El niño de la suerte y La chica de gato.

TEATRO IMPERIAL. — A las 10,30, El Gavilán! A las 6,30, El Gavilán.

INFANTA ISABEL. — A las 6 y a las 10,15, E príncipe virtuoso y La botética. (Gran éxito)

REY ALFONSO. — A las 10,30, El burador de Medina. A las 6,30, El burador de Medina.

FUENCARRAL. (Compañía Casals). — A las 10, A ruca. A las 6, El señor Luis el Tumbón o despacho de huecos frescos y Las campanadas.

COMEDIA. — A las 10,30, Larrea y Lamata. A las 6,30, Larrea y Lamata.

COMEDIA. — A las 10,30, El niño de oro. A las 6, Concerto Segovia.

LARA. — A las 6, El marcial de la cumbre y Dora la Cordobesita. A las 10,30, Doña Clarines y Dora la Cordobesita.

ZARZUELA. — A las 6, La Telaraña y La borrachera del tango. A las 10,15, La Telaraña y El último gauchó.

CENTRO. — (Compañía Alba-Bonafé). — A las 10,30, Como Dios nos hizo... y El chiquiño.

Abartado de números número 320

LOTERIA NACIONAL

Sorteo celebrado el día 1 de Diciembre de 1922

PREMIOS MAYORES

Table with columns: Premios, Poblaciones. Lists prize amounts and corresponding cities like Avila, Madrid, Granada, Barcelona, etc.

OBSERVACIONES

Los premios se pagarán en las Administraciones en que se expendan los billetes. Al día siguiente de celebrarse el sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la instrucción del ramo debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el art. 18.

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Large table listing winning numbers for 300 pesetas prizes across various denominations: Centena, Ocho Mil, Diez y Seis Mil, etc.

En la Administración de este periódico se reciben órdenes de inserción de esquelas hasta las seis de la tarde.

# VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Quipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfnel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

### VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo F.ñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasa para Valencia, con escalas intermedias Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

# CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO  
D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano  
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general..... Francés.  
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas..... Aritmética.

OPOSICIÓN  
D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones..... Geografía Postal.  
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material ..... Legislación interior.  
D. Ciraco Rojas, Jefe de la División 4.ª ..... Geografía Universal.  
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones..... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.  
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)..... contabilidad y teneduría de libros.  
D. n Luis Vianova, Maestro superior y profesor de Francés..... Lengua Francesa.  
HONORARIOS: 50 pesetas mensuales. PREVIO Y OPOSICION: 60 pesetas mensuales

Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiclana, Pro. y Licenciado en Filosofía y Letras.  
NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

Preparación completa bajo la dirección de don CIRIACO ROJAS, D. EULALIO ZAMORA Y DON MARTIN DE LEON, jefes de Administración y de Negociado de 1.ª clase, respectivamente de la Dirección general de Correos, expresidente y vocales de Tribunales en varias oposiciones.

Matricula en la actual convocatoria: 255 alumnos

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910

**VICTOR PARASQUERRA**  
MANUFACTURERA MECÁNICA  
EBARRESA  
Escuelas de Cazav Tiro de Piedra  
EBAR (ESPAÑA)

**Azopardo y C.ª**  
= CADIZ =  
CONSIGNACIONES  
ADUANAS - EMBARQUES

## VENDEMOS

Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.  
Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

## VENDEMOS

Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

## Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

## Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

### ACEITES DE HULLA

Motores fijos  
Mazouts  
Grupos eléctricos para estaciones centrales  
Esquistos  
Grupos de motores para Estaciones Hidro Electricas  
Naphtas.

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla  
Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

## Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques.— Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de este tipo, construidos para España, Portugal, Francia y Africa  
Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.— Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.  
SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

### VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

### SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores  
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
BARCELONA..... de 7.500 id.  
CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

### SERVICIO QUINGENAL

Rijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos  
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
PIO IX..... de 6.000 id.  
CATALINA..... de 8.000 id.  
BALMES..... de 6.500 id.

## ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes el Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación obtenida demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

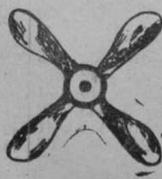
## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

### Patente Internacional.



Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite".  
PATENTES AL COBRE PARA FONOS

D. buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carbonos y bodegas) BOOTTOP, y del sin riva: impia. (señales ALALPIN)

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2  
También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Oso  
Agencias y depósitos en todos los puertos desde los 40°